

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 19 de marzo 2024

**ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS**

<b>DOCUMENTO A NOTIFICAR</b>	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:</b>	AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV
<b>R.F.C.:</b>	A&P040209Q52
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	10 AVENIDA ORIENTE SUR 491, BR. SAN SEBASTIÁN, REF. 4ª Y 5ª SUR OTE, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	ISN2001110500085 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015
<b>IMPORTE DEL CRÉDITO:</b>	\$1,365.60
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	SECRETARIA DE HACIENDA

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido **ISN2001110500085 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015**, emitido por el **SECRETARIA DE HACIENDA** en las instalaciones que ocupa a Delegación de Hacienda de en Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad, el C. Delegado **José Manuel Ruiz Gómez**, asistido de los CC. **Isabel Solís Ruiz**, encargada de la oficina de ejecución fiscal y **Marco Polo Gordillo Villatoro y José Antonio Morales Solís**, notificadores ejecutores, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024**.

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**HECHOS:**

Que con fecha 01 de febrero de 2024, el Notificador Ejecutor Marco Polo Gordillo Villatoro, acreditado con credencial con fotografía número 024, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11:40 horas, en el domicilio ubicado en 10 AVENIDA ORIENTE SUR 491, BR. SAN SEBASTIÁN, REF. 4ª Y 5ª SUR OTE, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 01 de febrero de 2024 y que a la letra precisa: *Siendo las 11:40 horas del día 01 de febrero de 2024, me constituí en el domicilio ubicado en 10ª avenida oriente sur 491, Br. san Sebastián del municipio Comitán de Domínguez, Chiapas, para localizar al C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV a efectos de notificarle un documento a su nombre y que se trata del Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el C. José Manuel Ruiz Gómez en su carácter de Delegado de Hacienda del Estado de Chiapas, y una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio señalado en el mandamiento de ejecución que en líneas precedentes ha quedado asentado y por así coincidir con la nomenclatura municipal, me doy cuenta que el domicilio buscado se trata de una casa de dos pisos pintada en color melón, con tres puertas y un portón metálico pintados en color negro, procedí a tocar el portón y al cabo de unos minutos fui atendido por una persona de sexo femenino, a quien salude y con quien me identifique como servidor público preguntándole su nombre, quien se negó a proporcionarlo, por tal motivo me doy cuenta que su media filiación, pertenece a ser de tez morena-clara, complexión robusta, cabello negro lacio, edad aproximada 65 años, a quien le pregunte si en el domicilio en donde nos encontramos es el ubicado en 10ª avenida oriente sur 491, Br. san Sebastián del municipio Comitán de Domínguez, Chiapas, quien manifestó que efectivamente es ahí el domicilio que busco, a continuación le pregunte si ahí se encuentra el C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV, a lo cual respondió que dicha empresa rento un local ahí hace muchos años pero ya no están ahí y desconoce donde se encuentra, así mismo le pedí si a ella le podía notificar el documento en cuestión, a lo cual se negó por completo argumentando que no tiene como hacérselo llegar, por tal motivo me retire de allí y a unos 20 metros encontré una casa de un piso pintada en color amarillo con una puerta metálica color negro y un portón metálico en color blanco, la cual contempla una tienda de abarrotes, procedí a tocar la puerta y de inmediato fui atendido por una persona del sexo masculino, a quien salude y con quien me identifique como servidor público, preguntándole su nombre, quien se negó a proporcionarlo, por tal motivo me doy cuenta que su media filiación, pertenece a ser tez moreno, complexión regular, cabello negro lacio, edad aproximada 50 años, a quien le pregunte si conoce l C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV, quien manifestó que no lo conoce, de igual manera le pregunte si en domicilio que se encuentra a unos metros señalado con el número 491, sabe quién o quienes viven ahí, quien manifestó que en esta casa rentan locales y también cuartos, así mismo le pedí si a él le podía notificar el documento que nos ocupa, quien se negó por completo argumentando que no puede recibir documentos de gente desconocida, por tal motivo y por los argumentos plasmados no fue posible localizar la notificación personal del Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024 dirigido al C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV.*



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Que con fecha **02 de febrero de 2024**, el Notificador Ejecutor **José Antonio Morales Solís**, acreditado con credencial con fotografía número 005, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por **José Manuel Ruiz Gómez**, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **10:00** horas, en el domicilio ubicado en **10 AVENIDA ORIENTE SUR 491, BR. SAN SEBASTIÁN, REF. 4ª Y 5ª SUR OTE, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS**; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **02 de febrero de 2024** y que a la letra precisa: *Siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero del 2024 me constituí en el domicilio ubicado en 10ª avenida oriente sur 491, Br. san Sebastián del municipio Comitán de Domínguez, Chiapas, para localizar al C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV para notificarle un documento a su nombre que se trata de un Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el C. José Manuel Ruiz Gómez Delegado de Hacienda de esta jurisdicción dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas, una vez allí de haberme cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto en el mandamiento de ejecución que en líneas precedentes ha quedado asentado por así coincidir con la nomenclatura municipal, me doy cuenta que se trata de una casa de dos pisos de color melón con 3 puertas y un portón metálico de color negro donde procedí a tocar la puerta y al cabo de unos minutos fui atendido por una persona del sexo femenino a quien salude y me identifique como servidor público donde le pregunte su nombre, quien se negó a proporcionarlo donde me doy cuenta que tiene su media filiación tez morena clara, complexión robusta, cabello negro lacio como de unos 65 años aproximadamente donde le pregunte si en el domicilio que nos encontramos en la 10ª avenida oriente sur 491 puedo localizar al C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV, donde me respondió que este contribuyente ya no está en este domicilio ya que hace varios años que se fueron y no saben dónde se encuentran actualmente y también le pregunte sino le puedo notificar un documento de este contribuyente donde ella me manifestó que no puede recibir ningún documento porque nunca va allegar a su destino, me retire de allí y me fui a preguntar en una tienda de abarrotes que esta como a unos 30 metros, una casa de un piso de color rojo con puerta color negro, donde procedí a tocar la puerta y en unos minutos salió una persona del sexo femenino a quien salude y me presente como servidor público, donde también le pregunte su nombre la cual se negó a proporcionarlo y tenía su media filmación tez morena clara, complexión regular, cabello negro lacio, edad aproximada como unos 45 años, donde le pregunte si en el domicilio que esta como unos 30 metros puedo localizar a C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV donde ella me manifestó que esta contribuyente no está en ese domicilio ya que actualmente dan locales rentados a lo mejor estaba ahí hace muchos años también le pregunte si le puedo notificar un documento dirigido a la C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV donde ella me informo que no puede recibir ningún documento porque nunca va a llegar a su destino, por tal motivo no me fue posible realizar la notificación del Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024 dirigido al C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV.*



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

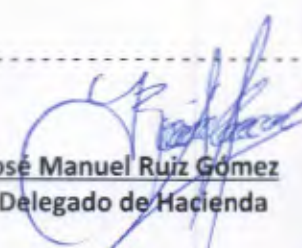
Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

**Primero:** Notifíquese por estrados el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento al C. AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

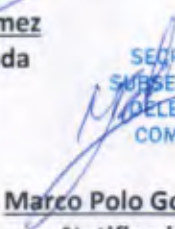
**Segundo:** En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaría [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

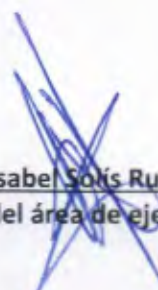
**Tercero: CÚMPLASE.**

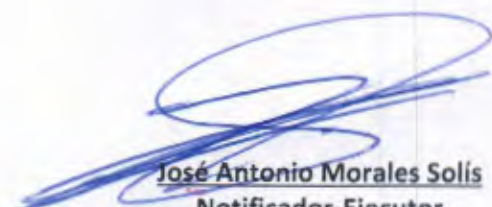
  
**José Manuel Ruiz Gómez**  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
COMITÁN DE DOMINGUEZ,  
CHIAPAS

  
**Marco Polo Gordillo Villatoro**  
Notificador-Ejecutor

  
**Isabel Solís Ruiz**  
Encargada del área de ejecución fiscal

  
**José Antonio Morales Solís**  
Notificador-Ejecutor



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Hoja 3 de 3**

ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 19 de marzo de 2024.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS**

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV
R.F.C:	A&P040209Q52
DOMICILIO FISCAL:	10 AVENIDA ORIENTE SUR 491, BR. SAN SEBASTIÁN, REF. 4ª Y 5ª SUR OTE, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2001110500085 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$1,365.60
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARIA DE HACIENDA

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las **9:00** horas del día **19 de Marzo de 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **19 de Marzo de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **20 de Marzo al 02 de Abril de 2024**, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024 de fecha 16 de enero de 2024**, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV, mediante el cual se le hace del conocimiento que contempla un adeudo fiscal; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

**José Manuel Ruiz Gómez**  
Delegado de Hacienda



SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Hoja 1 de 1  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
COMITAN DE DOMINGUEZ,  
CHIAPAS



Comitán de Domínguez, Chiapas; a 16 enero de 2024.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	AGROBUSINES & PROYECTOS CASMAN SA DE CV
R.F.C.:	A&P040209Q52
DOMICILIO FISCAL:	10 AVENIDA ORIENTE SUR 491, BR. SAN SEBASTIAN, REF. 4ª, Y 5ª. SUR OTE.
LOCALIDAD O ENTIDAD FEDERATIVA:	COMITAN DE DOMNGUEZ, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2001110500085 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015.
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$1,365.60 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	DECLARACIÓN DEL PAGO BIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS 5º. BIMESTRE DE 2011.
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2015.

**REQUERIMIENTO DE PAGO ESTATAL NUM. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 12, 13 fracción X, 101 primer párrafo, fracción I en razón a la jurisdicción, 106, 107, 108, 109, 113, 114, 117, 119, 127, 128 y demás relativos Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV, inciso E), numeral 11.71 fracciones VI, XI, XIII, XIV y XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y toda vez que a la presente fecha su representada Agrobusiness & Proyectos Casman, SA de CV, no ha cubierto el crédito fiscal que le fue determinado por la Secretaría de Hacienda, mediante multa número ISN2001110500085, de fecha 12 de junio de 2015, en cantidad de \$1,365.60, por concepto de Impuesto de la Declaración del Impuesto sobre nómina 5º bimestre de 2011, lo anterior conforme la fracción I y segundo párrafo del artículo 37, y 76 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; se le requiere el pago del crédito fiscal descrito con anterioridad, así como las actualizaciones y recargos que se han generado por no cubrir el crédito en el plazo fijado por las disposiciones fiscales, conforme lo prevé el numeral 43 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; asimismo, se le aperciba que de no pagarlo se continuará con el procedimiento administrativo de ejecución hasta hacerlo efectivo.

Se designa a los Notificadores-Ejecutores, los CC. Jorge Natividad Gómez Ruiz, José Antonio Morales, Jabier García Moreno, Marco Polo Gordillo Villatoro de la Delegación de Hacienda en Comitán de Domínguez, Chiapas, adscrita a la Subsecretaría Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con credencial No. 004, 005, 006 y 024, expedida el 02 de enero de 2024 y con vigencia al 31 de diciembre de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda en Comitán de Domínguez, Chiapas; para que en forma conjunta o separada lleven a cabo la diligencia de requerimiento de pago.

Resumen del crédito fiscal Actualizado al mes de enero de 2024.

Concepto	Histórico	Actualización	Recargo	Total
Vigilancia Fiscal	\$1,365.60	\$709.20	\$0.00	\$2,074.80
Subtotal	\$1,365.60	709.20	0.00	2,074.80
Gastos de ejecución				\$ 370.00
Honorarios de Notificación				0.00
Total				\$2,444.80

(dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)

El importe actualizado en cantidad de \$2,074.80 (dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) del crédito fiscal contenido en oficio número ISN2001110500085, de fecha 12 de junio de 2015, se obtuvo, conforme lo siguiente:



Comitán de Domínguez, Chiapas; 16 de enero de 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO ESTATAL NUM. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0012/2024

**Unidad de Medida y Actualización.**

Con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 5 de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización y publicar el mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Que el 10 enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1º de febrero de 2022.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 4 de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, se utiliza el siguiente método para actualizar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización:

1. El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.
2. El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la unidad de medida y actualización por 30.4.
3. El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la unidad de medida y actualización por 12.

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$103.74 pesos mexicanos, el mensual es de \$2,925.09 pesos mexicanos y el valor anual \$35,101.08 pesos mexicanos, los cuales estarán vigentes a partir del 1º de febrero de 2023

**APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN**

Concepto	Histórico	Actualización	Impuesto Actual	Valor de la UMA Actual	Cantidad en Salarios	Valor de la UMA Anterior
VIGILANCIA FISCAL.	\$1,365.60	\$709.20	\$2,074.80	103.74	20	68.28

Por antes expuesto, queda enterado que la sanción que se le requiere se actualizará a la fecha de pago conforme al procedimiento antes señalado.

ATENTAMENTE.

C. JOSE MANUEL RUIZ GOMEZ  
DELEGADO DE HACIENDA



JMRG/ISR/mggc.